Naciones Unidas S/PRST/2021/3



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

El 3 de febrero de 2021, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Consolidación de la paz en África Occidental”, de conformidad con el procedimiento acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19 y establecido en el documento S/2020/372, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la exposición informativa presentada el 11 de enero de 2020 por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, Mohamed Ibn Chambas.

El Consejo de Seguridad recuerda sus resoluciones 2531 (2020), 2512 (2020), 2480 (2019), 2423 (2018), 2391 (2017), 2359 (2017), 2349 (2017) y 2320 (2016), así como las anteriores declaraciones de su Presidencia sobre ese asunto.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Representante Especial en el desempeño de su mandato y a la UNOWAS en sus actividades en curso.

El Consejo de Seguridad exhorta a que se mantenga la participación nacional, regional e internacional en la cooperación con los países de la región en un esfuerzo por prevenir y abordar los problemas relacionados con la paz y la seguridad a los que se enfrentan, al tiempo que reafirma su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de todos los países de África Occidental y el Sahel. Igualmente reconoce que para que la mediación de la UNOWAS sea responsable y digna de crédito se requieren, entre otras cosas, la titularidad nacional, el consentimiento de las partes en la controversia o conflicto de que se trate y el respeto de la soberanía nacional, como se indica en la resolución 70/304 de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los atentados terroristas perpetrados en las aldeas de Tchoma Bangou y Zaroumadareye en el Níger el 2 de enero de 2021 y expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas y al pueblo y el Gobierno del Níger. El Consejo de Seguridad condena también los ataques del 28 de noviembre contra civiles en el estado de Borno (Nigeria), así como el secuestro de más de 300 niños en el estado de Katsina (Nigeria) el 11 de diciembre. El Consejo de Seguridad, además, toma nota de los esfuerzos de las autoridades nigerianas que condujeron a la liberación de los niños el 17 de diciembre.



El Consejo de Seguridad pone de relieve el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, en la consolidación de la paz y en las situaciones posteriores a conflictos, y destaca la importancia de su participación e implicación plenas, efectivas y en pie de igualdad en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, como se reconoce en su resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad, al tiempo que recuerda la declaración de su Presidencia (S/PRST/2021/1), subraya la importancia de abordar las condiciones subyacentes que propician la propagación del terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo y la necesidad de adoptar un enfoque integral para hacer frente a las causas fundamentales de la violencia entre comunidades, así como para prevenir nuevas tensiones y actos de violencia, mantener los esfuerzos en materia de seguridad, exigir efectivamente la rendición de cuentas y el enjuiciamiento de los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos, hacer frente a la exclusión y la pobreza, promover el desarrollo sostenible, garantizar el acceso a la educación, fortalecer la resiliencia de las instituciones y las comunidades, promover la buena gobernanza y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que estudie la viabilidad de un proyecto civil conjunto entre la UNOWAS y las organizaciones regionales pertinentes, como el Grupo de los Cinco del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana, con el fin de poner freno al fenómeno cada vez más desestabilizador de la violencia entre comunidades y evitar que se repita en la región, alienta a los asociados bilaterales y para el desarrollo, como el Banco Mundial u otras instituciones financieras internacionales, a que apoyen ese proyecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe sobre la UNOWAS recomendaciones relativas a opciones viables para establecer dicho proyecto y solicita también que el Representante Especial del Secretario General presente información actualizada sobre esas recomendaciones en su próxima exposición informativa ante el Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria general de la región, exacerbada por la COVID-19 y caracterizada en particular por las repercusiones de los desplazamientos forzosos, la pobreza extrema, la inseguridad alimentaria, las desigualdades sociales y la violencia, incluida la violencia sexual y de género, y exhorta a que se permita el acceso seguro, sostenido y sin trabas para la entrega de ayuda humanitaria y médica a las personas que la necesiten, incluido el acceso a una atención y servicios médicos integrales para los supervivientes de la violencia sexual en situaciones de conflicto y posconflicto, y que se exija a los perpetradores que rindan cuentas, y exhorta además que se adopten medidas humanitarias y de desarrollo significativas y a que se desembolsen los fondos previamente prometidos. El Consejo de Seguridad condena todas las formas de violencia e intimidación contra quienes participan en operaciones humanitarias y alienta los esfuerzos de los Estados de la región por asegurar que los autores de esos actos sean llevados ante la justicia, conforme a lo dispuesto en las leyes nacionales y a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.

El Consejo de Seguridad, al tiempo que recuerda la resolución 2532 (2020) y reconoce el esfuerzo de los países de África Occidental por responder eficazmente a la pandemia de la COVID-19, observa que la pandemia, y más aún su segunda ola, ha exacerbado aún más los actuales factores de conflicto y

ha causado graves repercusiones socioeconómicas, políticas y de seguridad, ha empeorado la situación humanitaria en la región y ha tenido un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas, los niños, los refugiados, los desplazados internos, las personas de edad y las personas con discapacidad. El Consejo de Seguridad subraya la importancia de la cooperación y la solidaridad internacionales, acoge con beneplácito los esfuerzos y las contribuciones de la UNOWAS, la Unión Africana, la CEDEAO y otros Estados Miembros, y exhorta a que se siga apoyando y fortaleciendo la cooperación para asegurar una respuesta amplia e inclusiva a la pandemia de COVID-19, en particular el acceso asequible y en igualdad de condiciones a una vacuna, así como a servicios de salud esenciales, y a que se adopten medidas para prevenir los efectos perjudiciales de la pandemia en el derecho de todos los niños a la educación y para apoyar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, por medio de modalidades de aprendizaje a distancia accesibles e inclusivas que cierren la brecha digital.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el liderazgo demostrado por los países de África Occidental y el Sahel, así como por la Unión Africana y la CEDEAO, encabezando iniciativas para hacer frente a los problemas de seguridad exacerbados por el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en la región, incluso mediante la Fuerza Especial Conjunta Multinacional y la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, que siguieron obteniendo resultados operacionales tangibles cada vez mayores, en particular en el Sahel central y, a ese respecto, destaca la importancia de que continúe el apoyo bilateral e internacional para lograr una operacionalización y una autonomía plenas y duraderas. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la iniciativa para el año 2020 de desplegar una fuerza dirigida por la Unión Africana en el Sahel, la que aguarda con interés, y recuerda además la creación de una Coalición por el Sahel. El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y reafirma además la necesidad de que todos los Estados lo prevengan y lo combatan por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en cumplimiento de las demás obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la amenaza que la piratería y el robo a mano armada en el Golfo de Guinea representan para la navegación internacional, la seguridad y el desarrollo de la región y acoge con beneplácito la labor que, en respuesta, realiza la UNOWAS en materia de cooperación regional. El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que las actividades en materia de seguridad se ajusten a los objetivos políticos, promuevan el restablecimiento de la seguridad civil, el establecimiento de una gobernanza eficaz para prestar servicios esenciales, la administración de justicia y la rendición de cuentas, y la asistencia humanitaria, así como la reactivación de las economías locales para ofrecer oportunidades de subsistencia a las poblaciones juveniles en aumento y fomentar su participación política constructiva, contribuyendo positivamente a las actividades de consolidación de la paz de conformidad con la resolución 2250 (2015) y sus resoluciones posteriores sobre la juventud, la paz y la seguridad.

El Consejo de Seguridad reitera que para estabilizar la situación y proteger a los civiles en esa región se requiere una respuesta plenamente integrada, dirigida por los gobiernos de esos países, con el apoyo de la UNOWAS, las organizaciones regionales y la comunidad internacional, logrando avances

simultáneos en materia de seguridad, gobernanza, asistencia humanitaria, desarrollo, reconciliación y derechos humanos.

El Consejo de Seguridad reafirma la necesidad de garantizar el acceso a la educación y su contribución al logro de la paz y la seguridad en la región y, recordando la declaración de su Presidencia (S/PRST/2020/8), reitera su enérgica condena de los ataques y las amenazas de ataques que, en contravención del derecho internacional humanitario aplicable, se han perpetrado contra escuelas, niños y personal docente, y reitera también su profunda preocupación por el cierre de escuelas en situaciones de conflicto armado como consecuencia de esos ataques y amenazas de ataques, e insta a todas las partes en los conflictos armados a que pongan fin de inmediato a tales ataques y amenazas, se abstengan de realizar acciones que impidan el acceso de los niños a la educación y adopten todas las medidas posibles para proteger a las escuelas y los niños.

El Consejo de Seguridad reconoce los efectos adversos del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales, entre otros factores, en particular debido a la sequía, la desertificación, la degradación de las tierras, así como los efectos en la seguridad alimentaria, entre otros factores, en la estabilidad de África Occidental y la región del Sahel, y sigue poniendo de relieve la necesidad de que los gobiernos y las Naciones Unidas adopten estrategias a largo plazo, sobre la base de evaluaciones de los riesgos, para contribuir a la estabilización y fomentar la resiliencia, y alienta a la UNOWAS a que siga integrando esa información en sus actividades.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la celebración de elecciones presidenciales y legislativas en 2020 en algunos países de África Occidental y el Sahel, lo que ha hecho arraigarse la democracia en esos países. También observa que la mayoría de esas elecciones fueron pacíficas, pero condena los incidentes de violencia relacionados con las elecciones que se produjeron en algunos casos y, en ese contexto, exhorta a todos los interesados políticos a que sigan impulsando el diálogo político nacional y adopten medidas concretas para propiciar una reconciliación sostenible. Además, alienta a las partes interesadas nacionales de los países de la región que se apresten a celebrar elecciones a que mancomunen esfuerzos para facilitar los preparativos y la celebración de elecciones verdaderamente libres e imparciales, creíbles, oportunas, inclusivas y pacíficas, y a que adopten todas las medidas apropiadas para prevenir la violencia, y asimismo los alienta a que velen por la igualdad de condiciones para todos los candidatos y a que trabajen para lograr una participación plena, equitativa y efectiva de las mujeres. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el liderazgo de la CEDEAO en la mediación y la promoción de procesos electorales democráticos en la región.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la asunción por parte de la UNOWAS de las funciones de buenos oficios de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, tras la conclusión de su mandato el 31 de diciembre de 2020, y solicita que se informe específicamente sobre esa función de buenos oficios, incluidos los progresos realizados por las partes interesadas nacionales para aplicar el programa de reformas, esbozado en la hoja de ruta de la UNOWAS y el Acuerdo de Conakry de 2016, necesario para garantizar la estabilización política, así como sobre los progresos realizados en relación con la transición de las Naciones Unidas, en el próximo informe del Secretario General.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos de los países de la región por promover la participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones de las mujeres en los procesos políticos, incluso con miras a aumentar el número de mujeres designadas para ocupar cargos gubernamentales de alto nivel, de conformidad con sus respectivas constituciones y compromisos nacionales, regionales y mundiales y, a ese respecto, acoge con beneplácito la participación activa y el liderazgo de las mujeres en los procesos electorales de Burkina Faso, Cote d'Ivoire, Ghana, Guinea y el Níger, así como el nombramiento de una nueva Primera Ministra en el Togo y la proporción de mujeres que integran el nuevo Gabinete de Liberia.

El Consejo de Seguridad alienta los esfuerzos realizados entre los distintos pilares para fomentar una mayor coherencia y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aplicar la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y el Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel y contribuir a fortalecer la aplicación regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Agenda 2063 de la Unión Africana. A ese respecto, el Consejo de Seguridad exhorta a la UNOWAS a que colabore con todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas en la sede, incluso a que se mantenga en contacto permanente con la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, y en África Occidental y el Sahel, en particular con la Plataforma Regional de Colaboración, para fortalecer las respuestas integradas a los desafíos a que se enfrenta la región a fin de lograr una mejor coordinación y eficiencia de la respuesta internacional a las necesidades de los pueblos y las comunidades de la región del Sahel. El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el nombramiento de Abdoulaye Mar Dieye como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Sahel en tanto oportunidad para impulsar la aplicación de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y el Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel y exhorta a que se informe de forma más detallada y concreta sobre esa aplicación a través de los informes periódicos del Secretario General sobre la UNOWAS.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que siga proporcionando información sobre las actividades de las Naciones Unidas en relación con los aspectos que se destacan en la presente declaración, el mandato de la UNOWAS y la situación en África Occidental y el Sahel, y reitera su llamamiento a incorporar en los informes periódicos de la UNOWAS una evaluación de la aplicación de su resolución 2349 (2017)".